

dice una Memoria del Secretario general del mismo, manifestó sus apuros al Rmo. Obispo Diocesano, y la necesidad que había de ocurrir al triste y último arbitrio de echar mano, en calidad de préstamo, de la plata y oro de los templos que habían ocupado los indios rebeldes y se habían podido librar del saqueo, así como de aquellas alhajas que en los templos libres del enemigo, se consideraban no esencialmente necesarios al servicio del culto ordinario. Y considerando la necesidad extraordinaria, el Prelado accedió, habiéndose obligado el Estado á reponerlas ó satisfacer su valor, si el país se libraba del riesgo á que con gran celeridad se acercaba. Reunidas, pues, y valoradas fueron remitidas en dos partes, una á la Habana justipreciada en cincuenta y un mil pesos, y otra á Nueva-Orleans valorada en veinte y seis mil pesos setenta y cinco centavos. (1) Los encargados de la se-

(1) El primer proyecto había sido que el Illmo. Sr. Guerra diese las alhajas de la Iglesia para que el Gobierno las hiciera empeñar en el extranjero, comprometiéndose á desempeñarlas después para restituirlas, y así en efecto hizo la concesión el Sr. Obispo. Mas llevadas las alhajas á la Habana no fué posible hacer otra cosa que venderlas, permitiéndolo también el Prelado. Hé aquí algunos de los principales documentos acerca de este asunto:

*“Secretaría General del Gobierno de Yucatán.*—Illmo. Señor.—Penosa y desagradable sería bosquejar la triste y melancólica situación de nuestro desgraciado país. V. S. I. es un testigo de ella, y esta circunstancia releva al Gobierno de una tarea de suyo amarga, y que por otra parte no es en verdad de estos momentos. Basta decir á V. S. I. como lo verifico, por disposición del Exmo. Sr. Gobernador, que aún la remota esperanza que se tenía de un acomodamiento con algunos caudillos de los bárbaros sublevados, ha desaparecido totalmente: que acaso este es el instante en que deben haberse roto nuevamente las hostilidades entre aquellos salvajes y las tropas del Gobierno, y que Tekax, la hermosa ciudad de Tekax será actualmente el teatro de la guerra.—Este desgraciado suceso que estuvo siempre en la previsión de Su Excelencia, la necesidad urgentísima de sostener y aumentar para este caso las fuerzas del gobierno con el fin de librar de su total ruina, si no el todo, al menos el resto del Estado, y la falta absoluta de recursos pecuniarios para llenar este sagrado objeto, le inclinaron á acercarse personalmente á V. S. I. con la mira de manifestarle este gravísimo inconveniente y recavar desde luego su parecer y aquiescencia para hacer efectiva la hipoteca de algunas alhajas de los templos, y proporcionar por este medio sensible, pero indispensable, aquel elemento, sin el cual no sería posible á la administración sacar el país del terrible conflicto en que se encuentra. No menos interesado V. S. I. en la suerte de la patria, se dignó por fin prestar su deferencia á las instancias de Su Excelencia, y llegado ya el caso extremo de llevar á efecto aquel pensamiento, me manda participarlo á V. S. I. según lo verifico, acompañándole la nota de las alhajas de que en su concepto puede y debe disponerse con aquel objeto, como las menos necesarias para el servicio del culto divino, que es indispensable conservar y sostener á todo trance. Por los valúos practicados con la debida intervención de V. S. I. asciende esta parte de las alhajas á la suma de cincuenta y un mil trescientos noventa pesos medio real.—El Gobierno ha dispuesto que para su mayor seguridad sean estas conducidas en el Bergantín de guerra de S. M. C., el Nervión, que se halla actualmente en Sisal y debe salir para la Habana precisamente el miércoles inmediato. A este fin desea, que sin pérdida de momento, se sirva V. S. I. ordenar su entrego á disposición del Sr. Jefe Superior Político de esta capital, á

gunda se valieron del pronto arbitrio de mandar acuñar una parte, y produjo la cantidad de diez y nueve mil doscientos treinta y siete pesos cincuenta y siete centavos. La realización de la primera, hecha con algún demérito, produjo un líquido de treinta mil novecientos siete pesos dos y medio reales, con exclusión de las alhajas de oro y piedras preciosas que no se pudieron enajenar, por ofrecer los compradores muy bajo precio, y que se estimaron en catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos uno y medio real. Este auxilio alivió las necesidades más extremas del erario, porque con él se proporcionó el gobierno lo que más necesitaba: armas, un buen surtido de municiones de guerra, géneros para vestuario y víveres.

Por poco suficiente que fuese el producto de los tesoros de la Iglesia, que jamás ha sido extraordinariamente rica en Yucatán, ello sirvió para dar vida, fuerza y valor al soldado, que se encontraba no sólo desarmado sino también desnudo y hambriento, y el nombre del Illmo. Sr. Guerra brilló en tan señalada obra de patriotismo, que muy pronto sin embargo olvidó la ingratitud de los hombres.

quien se encarga su custodia y embarque; en inteligencia de que designada yá por parte del mismo gobierno la persona que debe agenciar en aquella ciudad el préstamo posible sobre su valor, puede V. S. I. si le parece bien hacer igual designación, á fin de que asociados en este caso tenga V. S. I. en el asunto el participio que pudiera apetecer, con la mira de procurar las garantías convenientes respecto de los prestamistas y de la negociación en general.—Y al cumplir con el acuerdo de Su Excelencia tengo la honra etc. Dios y Libertad, Mérida Abril 17 de 1848.—Francisco Martínez de Arredondo.”

*“Gobierno del Obispado de Yucatán y Tabasco.*—Estoy penetrado de la situación apurada en que se encuentra el Estado con motivo de la sublevación de los indios que progresa de una manera increíble. Desde que el Exmo. Sr. Gobernador me manifestó con dicho motivo la absoluta falta de recursos para los gastos que imperiosamente demandaban las exigencias públicas exitan-do mi celo patriótico y religioso, á fin de que le proporcionase al efecto la hipoteca de algunas alhajas de esta Santa Iglesia Catedral y de las Parroquias y demás iglesias, me encontré deferente á este indispensable auxilio, en proporción á lo que todos los ciudadanos contribuyesen por su parte, cuyo auxilio es conforme al espíritu y tenor de los sagrados cánones, que sin embargo recomiendan la ejecución con prudencia y medida, y contando con que antes se agotaron todos los recursos, y que se ha tocado la extrema y angustiada necesidad.—Mas no por esto queda el Obispo desligado de la obligación de practicar las debidas formalidades, así para el orden que debe guardarse en la elección de piezas, de modo que no falte al culto divino que debe conservarse y sostenerse hasta el último punto en todo país católico, como igualmente para que las ritualidades de la hipoteca tengan su cumplimiento; y á este efecto se instruye un expediente aunque sea sumarisimo, en que se guarden las insinuadas formalidades posibles, y especialmente se salve el honor y responsabilidad ante la iglesia, del Prelado que se presta á la hipoteca, tanto más cuanto no sea fácil el recurso á la Silla Apostólica, que en otras circunstancias que no fuesen las presen-



Reanimado el ejército yucateco en aquellos momentos terribles, momentos en que predominada la idea de abandonar el país, y en que la crisis debía verificarse, un esfuerzo de patriótico valor favorecido del cielo, hizo que una división se echase sobre la fuerte ciudad de Izamal á los tres días de ser ocupada por los indios bárbaros y fuese reconquistada. Esta fué la señal de las victorias sucesivas, que si bien no acabaron con la sublevación indígena, diéronle sin embargo muy diverso carácter del que tuvo al principio.

Una vez más la Iglesia salvó al Estado no sólo por su influencia moral sino materialmente por medio de los tesoros de sus templos, estando hasta hoy pendiente el crédito de la Mitra sobre el erario del Estado.

## IX

Insistimos en que al Sr. Guerra hubo de tocar todo género de sufrimientos y adversidades en la Diócesi, como nunca los antiguos Prelados los hubieran padecido. En el mes de Septiembre de 1833 fallecieron casi á un tiempo los últimos miembros que quedaban del Cabildo-Catedral: los Señores Dr. D. Luis Rodríguez Correa, Dean, y D. José Mauricio Zavalegui, Prebendado;

tes quizá sería necesario. Por tanto, en este momento que son las dos de la tarde, hora en que recibo el atento oficio de V. S. tocante á la materia relacionada, lo paso de toda preferencia al Promotor Fiscal Lic. D. Manuel Secundino Sánchez, para que represente y pida lo que corresponda y se concluya el negocio con la brevedad apetecida.—Sirvase etc.—Mérida Abril 18 de 1848.—José María, Obispo de Yucatán.—Al Sr. Secretario General de Gobierno.”

“*Secretaría General de Gobierno.*—Con fecha diez de Mayo próximo pasado dicen al Exmo. Sr. Gobernador los Señores D. Lino Carballo y D. Mauricio Santelices del comercio de la Habana lo que sigue:—Hemos recibido el atento oficio de V. E. fecha 18 de Abril con la factura á que se refiere perteneciente á las alhajas que se ha servido remitirnos.....para que negociemos sobre ellas un empréstito en los términos más favorables que se pueda. Doliéndonos sobre manera el triste estado á que ha llegado ese país, que motiva aquel envío, y deseando vehementemente su mejoría, aceptamos el cometido de V. E. con la mejor disposición de hacer cuanto esté á nuestro alcance para tratar de llenar su objeto. Hoy se recogieron (del Bergantín de S. M. C. el Nervión), las cuarenta y cinco cajas que deben de contener dichas alhajas, é inmediatamente se depositaron en uno de los almacenes de esta aduana, ínterin nos permiten ponerlas en Arcas Reales.....Nos es muy sensible, Exmo. Sr. el creer que pulsaremos invencibles dificultades, al ver la absoluta necesidad que ese Gobierno tiene de recursos.....Creemos deber indicar á V. E. que el medio seguro de lograr pronto los recursos que solicita, es facultarnos para la venta de las alhajas en hasta pública etc.”

y como las rentas se habían extinguido casi del todo, hubo de verse obligado el afligido Obispo á nombrar tan pronto como llegó en 1834, unos cuatro Canónigos interinos para el culto, y fueron los Señores Cura Dr. D. Domingo Lopez de Somosa, D. José María Almeida, D. José Rafael Castilla y D. José Vicencio Villanueva. Por vez primera, desde el siglo XVI, se veía la Catedral de Mérida sin Cabildo. Poco después, en 1836, proveyó el Sr. Guerra en propiedad y dió colación canónica á un dignidad, que fué el Maestrescuela D. José Rafael Castilla, y á dos ó tres Canónigos, de los que fué uno el Sr. D. Vicente Mendez, aunque continuó nombrando á la vez algunos interinos: así aparece que en 1847 hizo Prebendado interino al Sr. Dr. D. Manuel José Delgado que desempeñaba entonces el curato del Sagrario.

Lejos de disminuirse las dificultades, se aumentaron por aquel tiempo, á causa de la guerra de castas de que hemos hablado, y no solamente no era posible proveer las dignidades y demás sillas del Cabildo, pero ni aún las Parroquias, que fueron en su mayor parte arruinadas, ó quedaron en gran manera decadentes en las tres cuartas partes de la Diócesi. Yá á la mitad del siglo, se había calmado la tempestad, y como después de un naufragio, se rehicieron las familias y los pueblos, teniendo el Prelado que organizar de nuevo las Parroquias, muchas de las cuales quedaron perdidas hasta hoy. La reorganización de los curatos era uno de los primeros y principales elementos de la reorganización social, y el Illmo. Sr. Guerra convocó al clero á Ejercicios Espirituales y á concurso de curatos en 10 de Junio de 1850. Practicáronse primero los Ejercicios, sirviendo de local la Catedral y el Seminario, que estaban entonces comunicados por puerta interior, y predicó diariamente el Sermón al clero el mismo Prelado en la Catedral á puertas cerradas; procediéndose después á los exámenes en el palacio episcopal. Se presentaron cerca de cien Sacerdotes y acreditaron en verdad una buena instrucción, de que felicitaron al Prelado los Sinodales, que fueron los Señores Doctores D. Tomás Domingo Quintana, D. Leandro Rodríguez de la Gala y el Rev. P. franciscano Fray Joaquín Ruz. Proveyéronse los curatos, así como ocho sillas del Cabildo-Catedral, ocupando estas, en el siguiente orden, los Señores Dr. D. Eusebio Villamil, Dean; Dr. D. Pablo Oreza, Arcediano; Dr. D.